

Ref. Contratación: CON/2020/0032
Ref. Ayuntamiento: 2022003636

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con relación al expediente CON/2020/0032 tramitado por este Ayuntamiento para la adjudicación del “*Servicio postal y de paquetería en el Ayuntamiento de Don Benito*”, con los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. Con fecha 15/02/2021 y 12/03/2021 fueron formalizados en contrato administrativo los distintos lotes que componen el servicio referenciado, con los importes, fechas y licitadores que se indican a continuación:

Lote	Denominación	Importe	IVA	Total	Fecha formalización	Vencimiento actual	Adjudicatario
1	Servicio postal	89.521,60 €	3.440,82 €	92.962,42 €	12/03/2021	12/03/2023	Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.
2	Servicio de paquetería	10.088,55 €	2.118,59 €	12.207,14 €	15/02/2021	15/02/2023	Transfermor, S.L.

SEGUNDO. Existe la posibilidad de prórroga de dicho contrato, por dos años más, que se llevará a cabo de forma anual, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Cláusula Cuarta del documento de formalización del contrato, requiriéndose para ello mutuo acuerdo de las partes.

TERCERO. Con fecha 15 de diciembre de 2022, por D. Víctor Manuel Carmona Cerrato, como responsable del contrato, ha sido emitido informe favorable relativo a la correcta ejecución de los servicios objeto del contrato y a la prórroga por UN año más.

CUARTO. Con fecha 21 de diciembre de 2022, mediante Providencia de Alcaldía, se dispuso la iniciación del expediente de prórroga.

QUINTO. Con fecha 22 de diciembre de 2022 el contratista Transfermor, S.L. ha manifestado su consentimiento expreso a la prórroga por un año más del lote 2.

SEXTO. Con fecha 16 de enero de 2023 el contratista Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., ha rechazado expresamente la prórroga del lote 1.

SÉPTIMO. Con fecha 10 de febrero de 2023 ha sido emitido informe favorable por Secretaría General respecto a la prórroga del lote 2.

OCTAVO. Con fecha 13 de febrero de 2023 ha sido emitido informe favorable de fiscalización Fase AD por la Intervención de este Ayuntamiento respecto a la existencia y retención de crédito para la prórroga por un año más del lote 2.

Vista la documentación que integra el expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público

RESUELVO


PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato del “*Servicio postal y de paquetería en el Ayuntamiento de Don Benito*”, por UN AÑO, para el lote 2, tramitado bajo el Expte. CON/2020/0032, de conformidad con lo dispuesto en el documento de formalización.

SEGUNDO. Autorizar el gasto que conlleva la prórroga del lote 2 de dicho contrato por importe de 5.044,28 €, al que se añadirá el 21% en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 1.059,30 €, lo que supone un total de 6.103,58 €, en las mismas condiciones económicas ofertadas originariamente por la empresa **Transfermor, S.L.** para el lote 2, dado que según la Cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el contrato no estaba sujeto a revisión de precios, si bien ajustado al plazo de duración de la prórroga, teniendo en cuenta que el plazo inicial es de dos años y la prórroga solo de uno. En consecuencia, los nuevos importes y vencimientos son los que se indican en el cuadro siguiente.

Lote	Denominación	Nuevo importe	Nuevo IVA	Nuevo total	Fecha formalización	Vencimiento actual	Nuevo vencimiento
2	Servicio de paquetería	5.044,28 €	1.059,30 €	6.103,58 €	15/02/2021	15/02/2023	15/02/2024

TERCERO. Notificar al contratista Transfermor, S.L. la presente Resolución.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica
El Alcalde
Fdo.: José Luis Quintana Álvarez

Firmado por: JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ - Alcalde/sa - Presidente/a	Fecha: 14-02-2023 13:13:57	
Nº expediente administrativo: 2022-003636 Código Seguro de Verificación (CSV): 2DB6AFB74D214F973658BD8D00593ACC Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/2DB6AFB74D214F973658BD8D00593ACC .		
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2023 13:29:03	- 2/2 -	